Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2016 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA" ID 308.194.

En la ciudad de Asunción, a los 5 días del mes de diciembre de 2016, en la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, sito en Chile e/ Jejuí e Ygatimí, se reúnen las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic, Estela Gómez, jefa del Departamento de Licitaciones; Lic. Jesús Rondán; C.P. Carolina Chilavert y Augusto Benítez; designados por Resolución nº 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y sus Resoluciones de ampliación nº 715 de fecha 06 de marzo de 2014 y nº 5.417 de fecha 14 de noviembre de 2014, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 44/2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA".

Para el referido llamado han sido invitadas a presentar ofertas, las siguientes firmas: **FERRETERÍA DON EUSEBIO, FERRETERÍA INTERNACIONAL, FERRETERÍA EL DORADO, COVA, FERRETERÍA QUINTA AVENIDA S.A., EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., ELECTRICIDAD YACYRETA, LINCOLN S.A., DEMAFIN, FERRETERÍA DOMINICANA, FERRETERÍA BALCAR S.A., LANUS E HIJOS S.R.L.**, cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 31 de octubre de 2016 hasta las 10:00 horas.

Las empresas que presentan ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contratación, son **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez y MERLIN SERVICES de Gustavo Ortiz.**

ORDEN DEL DÍA.

1) Metodología de la evaluación.
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación de carácter formal.
4) Análisis de las ofertas presentadas en conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP n° 956/2016 y la modificación de su artículo 2° mediante la Resolución n° 1173/16.
5) Análisis de las muestras presentadas.
6) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
7) Recomendación.

Se da tratamiento al primer punto del orden del día establecido: Metodología de evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto nº 21909/03, donde se establece la metodología de evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la

Econ. Guido F. Burgos
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Estela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura, la metodología de evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Seguidamente el comité procede a dar tratamiento al segundo punto del orden del día; verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según el siguiente detalle:

Primeramente, la escribana Raquel Gamarra, funcionaria de la Unidad Operativa de Contratación, según memorando nº 91/2016, realizó un análisis de los documentos presentados por las firmas **Ferretería Emporio S.R.L., Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez y Merlin Services de Gustavo Ortiz,** e informa que dichas firmas ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas: inciso "a" e inciso "e"; como así también lo establecido en el apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: inciso "a" e inciso "c".

Evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del art. 40 de la Ley 2051/03 *De Contrataciones Públicas*

A fin de complementar la información proporcionada en la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el comité de evaluación ha solicitado mediante memorando nº 2401 de fecha 4 de noviembre de 2016, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Público, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en el presente proceso licitatorio, a través de la base de datos del SINARH, de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	Socios, Propietarios y/o Representante/s Legal/es	C.I.N.º
Ferretería Emporio S.R.L.	Axel Corvalán (miembro de la sociedad y firmante de la oferta)	461.997
	Diego Corvalán (miembro de la sociedad)	75.363
Merlin Services	Cecilio Gustavo Ortiz (propietario y firmante de la oferta)	913.337
Electricidad Yacyreta	Gabriel Sánchez (propietario)	366.529
	Ninfa de Sánchez (representante legal y firmante de la oferta)	497.787

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado, mediante el memorándum nº 6744 de fecha 07 de noviembre de 2016.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los miembros de la sociedad y/o representantes de las firmas oferentes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que no figuran actualmente en la base de datos del SINARH, como funcionarios públicos activos, por lo cual las ofertas son aceptadas para continuar con la evaluación.

a. Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado por el oferente	
Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez	Presenta Formulario de Ofertas – folios 1al 4. **Cumple.**
Emporio Ferretería S.R.L.	Presenta Formulario de Ofertas – folios 1al 3. **Cumple.**
Merlin Services de Gustavo Ortiz	Presenta Formulario de Ofertas – folios 1 al 2. **Cumple**

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusta Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C.P. Ma. Cecilia Chiavori E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2016 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA" ID 308.194.

b. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida del 5% sobre el monto total de su oferta.	
Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez	Presenta declaración jurada de mantenimiento de oferta. Monto asegurado: Gs. 7.500.000 – Monto requerido: Gs. 7.444.178 – folio 9. **Cumple.**
Emporio Ferretería S.R.L.	Presenta declaración jurada de mantenimiento de oferta. Monto asegurado: Gs. 6.229.000 – Monto requerido: Gs. 6.228.556 – folios 4 al 5. **Cumple.**
Merlin Services de Gustavo Ortiz	Presenta declaración jurada de mantenimiento de oferta. Monto asegurado: Gs. 1.563.000 – Monto requerido: Gs. 1.562.950 – folio 3. **Cumple.**
c. Documento que acredite la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	
Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez	Se constata en el sipe la cédula de identidad de Gabriel Sánchez, quien se constituye como propietario de la firma oferente. Así también, se constata la cédula de identidad de Ninfa de Sánchez, quien se constituye como firmante de la oferta, acompañada de la presentación del poder especial de representación a favor de la misma (folios 22 al 25). **Cumple.**
Emporio Ferretería S.R.L.	Se constata en el sipe la escritura de constitución de sociedad, como así también la escritura pública de cesión de cuotas de la firma Semillería Paraguaya S.R.L., donde en su artículo sexto expresa: "*...la dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo del socio Axel Corvalán Amigo, quien con la denominación de gerente general tendrá el uso de la firma social...*". Por otro lado también se constata la escritura pública de modificación de contrato social de la firma Semillería Paraguaya S.R.L. mediante la cual se modifica la cláusula primera, quedando redactada de la siguiente manera: "*...queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada... ...que se denominará Emporio Ferretería Sociedad de Responsabilidad Limitada...*" – constancia sipe nº 1423059 – folio 6. El señor Axel Corvalán, se constituye como firmante de la oferta. **Cumple.**
Merlin Services de Gustavo Ortiz	Se constata en el sipe la cédula de identidad de Gustavo Ortiz, firmante de la oferta y propietario de la firma – constancia nº 1425819 – folio 5. **Cumple.**
d. Declaración Jurada del art. 40 y declaración de integridad del art. 20, Resolución nº 330.	
Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez	Se constata en el sipe la declaración jurada – constancia nº 1425522 – folio 20. **Cumple.**
Emporio Ferretería S.R.L.	Se constata en el sipe la declaración jurada – constancia nº 1425756 – folio 6. **Cumple.**
Merlin Services de Gustavo Ortiz	Se constata en el sipe la declaración jurada – constancia nº 1425819 – folio 5. **Cumple.**

Se deja constancia, que se ha verificado además en el registro de inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que los oferentes no se encuentran inhabilitados para presentar ofertas.

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Las empresas oferentes **Ferretería Emporio S.R.L., Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez y Merlin Services de Gustavo Ortiz** cumplen con los documentos sustanciales, y pasan a la siguiente etapa de la evaluación.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.
REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA ANEXOS "B", "C" y "E" DE LA CARTA DE INVITACIÓN

Se adjunta a la presente acta como "Anexo 1", el informe de la revisión de los documentos formales que componen la oferta.

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chávez R.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2016 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA" ID 308.194.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Análisis de las ofertas presentadas en conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP n° 956/2016 y la modificación de su artículo 2° mediante la Resolución n° 1173/16.

Análisis de precios que se encuentran por encima del referencial

A continuación se realiza el análisis de los precios ofertados con respecto a los costos referenciales. Los siguientes precios ofertados se encuentran por encima del 20% del precio previsto por la convocante. En este sentido, en conformidad a la Resolución DNCP nº 956/2016 y la modificación de su artículo 2º mediante la Resolución nº 1.173/16 en la que se establece: *"...Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial, y* ***del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial*** *preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación..."* (el resaltado es nuestro), el comité de evaluación procede a solicitar una explicación detallada de la composición de los precios de acuerdo al siguiente detalle:

Por nota n° 222 de fecha 28 de noviembre de 2016, a la firma **Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez**, recibida por Ninfa de Sánchez:

Ítem	Descripción	Precio referencial	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)	% de variac de precios
3	Candado	118.250	Papaiz	Brasil	Unidad	50	Unidad	183.350	9.167.500	55%
4	Candado	144.500	Papaiz	Brasil	Unidad	30	Unidad	201.000	6.030.000	39%
7	Cerradura	81.167	Papaiz	Brasil	Unidad	80	Unidad	137.000	10.960.000	69%
10	Cerradura	44.625	Papaiz	Brasil	Unidad	24	Unidad	147.500	3.540.000	231%
11	Cerradura	38.417	Alianca	Brasil	Unidad	335	Unidad	93.500	31.322.500	143%
12	Cerradura	66.500	Papaiz	Brasil	Unidad	40	Unidad	230.000	9.200.000	246%
13	Cerradura de seguridad	68.333	Papaiz	Brasil	Unidad	15	Unidad	95.000	1.425.000	39%
24	Electrodo	39.750	Swec	China	Unidad	24	Unidad	69.550	1.669.200	75%
25	Guante	17.250	Profield	China	Unidad	60	Unidad	27.950	1.677.000	62%
33	Pegamento en masilla	15.895	Poxilina	Uruguay	Unidad	40	Unidad	22.500	900.000	42%
34	Pegamento para carpintería, cola vinílica	9.242	Amanecer	Nacional	Unidad	40	Unidad	14.000	560.000	51%
37	Plomada	15.750	Profield	China	Unidad	10	Unidad	23.000	230.000	46%
41	Sierra copa	34.250	Makita	Brasil	Unidad	10	Unidad	53.200	532.000	55%
44	Soporte para candado	4.500	Alianca	Brasil	Unidad	36	Unidad	8.500	306.000	89%
46	Tapa para inodoro	19.917	Orión	Nacional	Unidad	200	Unidad	55.000	11.000.000	176%
55	Escalera	458.943	Black & Decker	USA	Unidad	5	Unidad	710.500	3.552.500	55%

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jocelia Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Mg. Cristina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido Fleurquin
Director - U.O.C.
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2016 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA" ID 308.194.

56	Escalera	679.228	Cupum	México	Unidad	5	Unidad	1.045.000	5.225.000	54%

Por nota de fecha 30 de noviembre del corriente, la empresa **Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez**, ha remitido lo solicitado, explicando la composición de sus precios, discriminados en concepto de precio de lista de distribuidor, costo de logística (flete), costos administrativos y rentabilidad/utilidad.

Por nota n° 225 de fecha 28 de noviembre de 2016, a la firma **Emporio Ferretería S.R.L.**, recibida por Axel Corvalán:

Ítem	Descripción	Precio referencial	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)	% de variac de precios
3	Candado	118.250	Papaiz	Brasil	Unidad	50	Unidad	182.560	9.128.000	54%
4	Candado	144.500	Papaiz	Brasil	Unidad	30	Unidad	220.280	6.608.400	52%
9	Cerradura Tubular	39.500	Yale	China	Unidad	80	Unidad	104.330	8.346.400	164%
11	Cerradura	38.417	STS	China	Unidad	335	Unidad	64.650	21.657.750	68%
13	Cerradura de seguridad	68.333	Soprano	Brasil	Unidad	15	Unidad	90.420	1.356.300	32%
15	Cinta pasa cable	33.625	Kalop	Argentina	Unidad	12	Unidad	104.330	1.251.960	210%
21	Clavo	13.000	Kd	Brasil	Unidad	12	Unidad	61.210	734.520	371%
24	Electrodo	39.750	Itarendy	Nacional	Unidad	24	Unidad	66.080	1.585.920	66%
31	Masilla plástica	17.188	Masipol	Nacional	Unidad	10	Unidad	22.940	229.400	33%
32	Pegamento en frio (membrana)	18.083	Imco	Nacional	Unidad	40	Unidad	36.870	1.474.800	104%
33	Pegamento en masilla	15.895	Poxilina	Uruguay	Unidad	40	Unidad	22.470	898.800	41%
34	Pegamento para carpinteria, cola vinilica	9.242	Colaflex	Nacional	Unidad	40	Unidad	16.790	671.600	82%
38	Remache de aluminio	10.167	Rerar	Argentina	Unidad	10	Unidad	12.800	128.000	26%
39	Sierra copa	26.000	Starret	Brasil	Unidad	10	Unidad	55.640	556.400	114%
40	Sierra copa	30.000	Starret	Brasil	Unidad	10	Unidad	61.210	612.100	104%
41	Sierra copa	34.250	Starret	Brasil	Unidad	10	Unidad	65.380	653.800	91%
42	Soporte para candado	2.750	Loth	China	Unidad	36	Unidad	5.640	203.040	105%
43	Soporte para candado	5.500	Loth	China	Unidad	36	Unidad	7.220	259.920	31%
44	Soporte para candado	4.500	Loth	China	Unidad	36	Unidad	8.140	293.040	81%
46	Tapa para inodoro	19.917	Orión	Nacional	Unidad	200	Unidad	56.320	11.264.000	183%

C.P. Ma. Cristina Chilavert R.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Damen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2016 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA" ID 308.194.

50	Tinner	10.625	Resplandor	Nacional	Unidad	144	Unidad	16.180	2.329.920	52%
52	Tornillo soporte para cisterna	15.063	IV Plast	Brasil	Unidad	12	Unidad	18.090	217.080	20%
56	Escalera	679.228	Stanley	Brasil	Unidad	5	Unidad	955.650	4.778.250	41%
57	Pallets	66.000	Paraguay Packing	Nacional	Unidad	120	Unidad	111.280	13.353.600	69%

Por nota de fecha 30 de noviembre del corriente, la empresa **Emporio Ferretería S.R.L.**, ha remitido lo solicitado, explicando la composición de sus precios, discriminados en concepto de costo del bien, gastos financieros, gastos administrativos, flete, utilidad e impuesto.

Por nota n° 227 de fecha 28 de noviembre de 2016, a la firma **Merlin Services de Cecilio Gustavo Ortiz**, recibida por Irene Cáceres de Ortiz:

Ítem	Descripción	Precio referencial	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)	% de variac de precios
14	Cinta de señalización	45.563	Carbografite	Brasil	Unidad	80	Unidad	58.000	4.640.000	27%
25	Guante	17.250		México	Unidad	60	Unidad	65.000	3.900.000	277%
26	Guante	9.613	3m	Brasil	Unidad	60	Unidad	60.000	3.600.000	524%
29	Manguera	177.500	AFA	Argentina	Unidad	8	Unidad	230.000	1.840.000	30%
46	Tapa para inodoro	19.917	Orion	Brasil	Unidad	200	Unidad	65.000	13.000.000	226%

Por nota recibida en fecha 29 de noviembre del corriente, la empresa **Merlin Services de Gustavo Ortiz**, ha remitido lo solicitado, en razón de los siguientes términos (ver ilustración n° 1):

> El que suscribre **CECILIO GUSTAVO ORTIZ CACERES**, titular de la empresa Merlin, empresa dedicada a la comercialización de insumos eléctricos, ferretería, refrigeración, y Mantenimiento industrial (conocimiento practico en el uso de los mismos insumos) e inscripta como proveedora del Estado Paraguayo, en respuesta a la nota N°227, del Ministerio Publico , expreso:
>
> item N° 14, 25, 26 , 29 es un precio que refleja **el costo por productos de conocidas marcas importadas, (Carbografite, Lincoln electric, 3m , AFA) , con su correspondiente nivel de calidad certificada** , que con referencia a marcas nacionales que pareciera fueron las consideradas como referenciales, se explica la diferencia por encima del rango estipulado en las Resolución DNCP n° 956/16 y 1.173/16
>
> item N° 46 , **el producto ofertado corresponde a tapa para inodoro, del tipo "acolchado", según especificación en el pliego de bases y condiciones,**. El precio referencial señalado en la nota a nuestro entender corresponde al tipo "no acolchado", pues coincide con su precio vigente.-

Ilustración n° 1.

Al respecto, el comité de evaluación deja constancia de que si bien ha presentado formalmente la respuesta a lo solicitado, no se desarrolla en dicha nota una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, que permita el conocimiento y la identificación de todos los elementos que los componen, tal y como expresamente lo prescribe el artículo 2° de la Resolución DNCP n° 956/16 y su modificatoria la Resolución DNCP n° 1173/16, a fin de sustentar los fundamentos de sus precios

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores/ - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jexús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

cotizados. De la resolución mencionada, entiende este comité de evaluación que el oferente **debe justificar** la composición del precio, entendiéndose que la oferta cotizada **debe ser desglosada y explicada en su composición**, excluyendo la posibilidad de cualquier otro tipo de respuesta que no desarrolle un análisis puntual de dicho precio, bajo pena de que el precio sea declarado inaceptable.

Conclusión del análisis de precios que se encuentran por encima del 20% del referencial, realizado a las empresas oferentes: *al respecto, el comité deja constancia que los precios referenciales se encuentran publicados en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en conformidad al Decreto n° 3719/2015 de la Presidencia de la República del Paraguay, y que los art. 15 de la ley 2051/03 y 17 del Decreto n° 21909/03 (y modificado por el Decreto n° 3719/2015), determinan la obligación en cuanto a la carga de los precios referenciales con relación a cada ítem de los llamados.*

El mencionado decreto n° 3719/2015 considera que la difusión de la elaboración de las estimaciones de costos, torna el proceso más transparente, teniendo en cuenta que, al conocerse de antemano, el potencial oferente tendría la oportunidad de cuestionar estimaciones de costos subvalorados o sobreestimados, dependiendo de cual fuera el caso. Sobre este punto, se deja constancia que en los antecedentes del llamado no se ha encontrado ningún mecanismo de impugnación previo que haya obligado a la convocante a modificar las bases de la presente licitación, antes de la presentación de las ofertas, ni se han solicitado aclaraciones respecto a ningún punto en cuanto a los precios referenciales publicados, por lo que el hecho de presentar ofertas implica la aceptación expresa de todos los documentos y requerimientos de la licitación.

En este sentido, corresponde señalar que la fijación de precios referenciales por parte del Ministerio Público, determina la existencia de un parámetro objetivo y predeterminado a la etapa de evaluación, con miras a la planificación presupuestaria y al posterior control con relación a los precios ofertados, y que como su propio nombre lo indica, estos poseen carácter "referencial", e implica que los precios cotizados no pueden diferir sustancialmente con estos, conforme al art. 30 de la ley 2051/03, teniendo en cuenta que de aceptar dichos precios se estaría trasgrediendo las obligaciones del comité de evaluación, y por ende de la convocante, a los efectos de verificar todos los parámetros que componen a la oferta, y así tomar la decisión que asegure al Estado las mejores condiciones de contratación.

Es decir, la facultad de decidir qué comprar, bajo qué condiciones, y a qué precio, se extiende y se infiere a la norma mencionada (art. 30 de la ley 2051/03). A través de la cual se deja en claro que no se puede obligar a la convocante a la adquisición de un bien que supera la estimación de precios referenciales, en detrimento de la facultad discrecional de la máxima instancia de la convocante y la necesaria adecuación a las bases de la convocatoria y los presupuestos legales que la rigen. Esto, a fin de no reñir con los principios de economía y eficiencia, estipulados en el artículo 4 de la ley 2051/03, al cual nos remitimos.

En este orden de cosas, con respecto a los precios que superan el 20% de los precios de referencia, el comité de evaluación concluye que los mismos varían sustancialmente de las estimaciones de precios de la convocante, por lo que el Comité de Evaluación desestima todas las ofertas de las empresas que se encuentran en esas condiciones;

Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez: *ítems n° 3, 4, 7, 10, 11, 12, 13, 24, 25, 33, 34, 37, 41, 44, 46, 55 y 56.*

Emporio Ferretería S.R.L.: *ítems n° 3, 4, 9, 11, 13, 15, 21, 24, 31, 32, 33, 34, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 50, 52, 56 y 57.*

Merlin Services de Gustavo Ortiz: *ítems n°: 14, 25, 26, 29 y 46.*

C. Pa[illegible]olina Chiavet P.
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Josúe Rondán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2016 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA" ID 308.194.

Análisis de precios que se encuentran muy por debajo del referencial

Se continúa con el análisis de los precios ofertados con respecto a los costos referenciales. Los siguientes precios ofertados se encuentran por debajo del 30% del precio previsto por la Convocante. En este sentido, en conformidad a la Resolución DNCP nº 956/2016 y la modificación de su artículo 2º mediante la Resolución nº 1.173/16 en la que se establece: "*…Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea* ***superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial****, y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación…*" (el resaltado es nuestro), el comité de evaluación procede a solicitar una explicación detallada de la composición de los precios de acuerdo al siguiente detalle:

Por nota n° 224 de fecha 28 de noviembre de 2016, a la firma **Emporio Ferretería S.R.L.**, recibida por Axel Corvalán:

Ítem	Descripción	Precio referencial	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)	% de variac de precios
6	Canilla 1/2 cromada	44.875	Flight	China	Unidad	80	Unidad	21.700	1.736.000	-52%
7	Cerradura	81.167	Alianca	Brasil	Unidad	80	Unidad	41.730	3.338.400	-49%
22	Codo	2.608	Krona	Brasil	Unidad	48	Unidad	1.030	49.440	-61%
23	Destornillador	6.250	Corneta	Alemania	Unidad	10	Unidad	3.280	32.800	-48%
26	Guante	9.613	Flight	China	Unidad	60	Unidad	2.770	166.200	-71%
30	Manija	40.083	Soprano	Brasil	Unidad	20	Unidad	23.650	473.000	-41%
37	Plomada	15.750	Flight	China	Unidad	10	Unidad	8.840	88.400	-44%
45	Soporte para condensador	76.667	Electro Mundial	Nacional	Unidad	40	Unidad	48.690	1.947.600	-36%
48	Tarugo N° 6 mm	5.771	IV Plast	Brasil	Unidad	3000	Unidad	3.810	11.430.000	-34%
49	Tarugo N° 8 mm	15.260	IV Plast	Brasil	Unidad	120	Unidad	6.210	745.200	-59%
51	Tirafondo de 3/4	275	SFC	China	Unidad	5000	Unidad	30	150.000	-89%
53	Tornillo tira fondo	29.545	SFC	China	Unidad	36	Unidad	3.480	125.280	-88%
54	Varilla	10.750	Flight	China	Unidad	59	Unidad	3.480	205.320	-68%

Por nota de fecha 30 de noviembre del corriente, la empresa **Emporio Ferretería S.R.L.**, ha remitido lo solicitado, explicando la composición de sus precios, discriminados en concepto de costo del bien, gastos financieros, gastos administrativos, flete, utilidad e impuesto.

Por nota n° 228 de fecha 28 de noviembre de 2016, a la firma **Merlin Services Gustavo Ortiz**, recibida por Irene Cáceres de Ortiz:

Ítem	Descripción	Precio referencial	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)	% de variac de precios

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

C.P. Ma. Gracia Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

24	Electrodo	39.750	China	China	Unidad	24	Unidad	18.000	432.000	-55%
54	Varilla	10.750	Genérico	Brasil	Unidad	59	Unidad	5.000	295.000	-53%

Por nota recibida en fecha 29 de noviembre del corriente, la empresa **Merlin Services de Gustavo Ortiz**, ha remitido lo solicitado, en razón de los siguientes términos (ver ilustración nº 2):

> El que suscribre **CECILIO GUSTAVO ORTIZ CACERES**, titular de la empresa Merlin, empresa dedicada a la comercialización de insumos eléctricos, ferretería, refrigeración, y Mantenimiento industrial (conocimiento practico en el uso de los mismos insumos) e inscripta como proveedora del Estado Paraguayo, en respuesta a la nota N°228, del Ministerio Publico , expreso
>
> *item 24 : electrodo, **de 2,5 mm de diametro, se cotiza el E6013, (comun), (no se especifica ninguna en especial, por lo cual se presenta el de uso mas solicitado y utilizado en temas de soldadura) donde el precio presentado en el presupuesto corresponde al precio "por kilo" del producto vigente en el mercado local**. El precio referencial a nuestro entender correspondería a un tipo especial de electrodo o a un tipo especial de presentación o fraccionamiento comercial, pues hay veces que vienen en presentaciones de 2 o 3 kilos.-
>
> * item 54: varilla de plata: **el precio presentado refleja el costo del insumo a nivel mayorista que lo trasladamos al cliente final atendiendo la cantidad solicitada y como parte del conjunto de productos cotizados**. Nuestra condición de empresa dedicada a realización de servicios de Mantenimientos industriales y electromecánicos, nos obliga a utilizar dicho insumo en cantidades por lo ***cual nuestro aprovisionamiento siempre cuenta con descuentos en las empresas importadoras del producto***.- La explicación que podría dar justificativo al precio referencial argumentado por la convocante, a nuestro modesto entender, seria por tratarse de compras unitarias y ocasionales , a personas no conocidas como profesionales refrigeristas.-

Ilustración nº 2.

Al respecto, el comité de evaluación deja constancia de que si bien ha presentado formalmente la respuesta a lo solicitado, no se desarrolla en dicha nota una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, que permita el conocimiento y la identificación de todos los elementos que los componen, tal y como expresamente lo prescribe el artículo 2° de la Resolución DNCP n° 956/16 y su modificatoria la Resolución DNCP n° 1173/16, a fin de sustentar los fundamentos de sus precios cotizados. De la resolución mencionada, entiende este comité de evaluación que el oferente **debe justificar** la composición del precio, entendiéndose que la oferta cotizada **debe ser desglosada y explicada en su composición**, excluyendo la posibilidad de cualquier otro tipo de respuesta que no desarrolle un análisis puntual de dicho precio, bajo pena de que el precio sea declarado inaceptable.

Conclusión del análisis de precios que se encuentran por debajo del 30% del referencial, realizado a las empresas oferentes: A criterio del comité de evaluación, la firma oferente **Emporio Ferretería S.R.L.** demuestra, con las documentaciones presentadas, en los términos expresados, que los precios son de ejecución posible.

Por otro lado, las documentaciones presentadas por la firma **Merlin Services de Gustavo Ortiz** no demuestran la ejecutabilidad en los precios de los ítems mencionados, teniendo en cuenta que no justifica la composición de los mismos en forma desglosada y explicada en su composición tal y como expresamente lo prescribe el artículo 2° de la Resolución DNCP n° 956/16 y su modificatoria la Resolución DNCP n° 1173/16, a fin de sustentar los fundamentos de sus precios cotizados, por lo cual dichos ítems son desestimados.

C.P.N. Carlos Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Miembro - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimer Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2016 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA" ID 308.194.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS

En este punto, se deja constancia de lo expresado en el punto 19 del anexo B) de la carta de invitación, para los ítems n° 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13: *Solicitud de muestras. "...el oferente deberá presentar una muestra de cada ítem ofertado en la apertura de ofertas y/o hasta tres (3) días hábiles posteriores de realizado dicho acto. Estas serán evaluadas como "cumple" o "no cumple". La falta de presentación de las muestras solicitadas en la forma y plazos establecidos en el presente pliego de bases y condiciones será causal de descalificación de la oferta presentada, al ítem correspondiente...".*

Seguidamente se analizarán las muestras presentadas de los ítems que no han sido descalificados hasta este punto de la etapa de evaluación de ofertas:

El comité de evaluación ha remitido las muestras presentadas por la firma Electricidad Yacyreta, para el ítem n° 9; y por la firma Emporio Ferretería S.R.L., para los ítems 7 y 12, a la dependencia solicitante, para la evaluación correspondiente, mediante el memorando n° 2691 de fecha 2 de noviembre de 2016.

La Dirección Administrativa del Ministerio Público ha remitido el análisis de las muestras, mediante el Memorando n° 4074 de fecha 5 de diciembre de 2016, informando que las mismas cumplen con todos los requisitos de la carta de invitación.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Posteriormente el comité de evaluación de ofertas pasa al punto nº 2 del art. 61 Metodología de Evaluación *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".*

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega y capacidad financiera para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Análisis de las ofertas presentadas

El monto de las ofertas presentadas se detalla en la Planilla Comparativa de Ofertas que se adjunta a la presente.

Luego del análisis de la planilla comparativa de ofertas, se concluye que nos encontramos ante uno de los supuestos del art. 30 de la ley 2051/03, que expresa en su inciso a): *"...que no se hubiera presentado oferta alguna...",* por lo cual se recomendará la declaración desierta de los ítems n°: 5 y 8.

Seguidamente se seleccionan los ítems ofertados por la empresa **Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez,** los cuales representan las ofertas más bajas en comparación con todas las presentadas, y que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas y, que después de la comparación de los costos referenciales establecidos para el presente llamado con la oferta del oferente, se observó que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

A continuación se analizan la capacidad legal y financiera, y la experiencia, solicitadas en la carta de invitación, conforme al siguiente detalle:

La firma **Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez**, demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de bienes a adquirir, a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó bienes relacionados con el presente llamado.

C.P. Carolina Chilavert P. Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2016 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA" ID 308.194.

Se han analizado el balance y el estado de resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2014 y 2015), donde se han calculado los siguientes índices: ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	886.148.145	1.405.810.722	2.291.958.867	1.145.979.434	
	Pasivo corriente	1.860.536	182.605.720	184.466.256	92.233.128	
	Activo corriente / Pasivo corriente				12,42	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años

CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	1.860.536	182.605.720	184.466.256	92.233.128	
	Activo total	897.826.403	1.416.925.121	2.314.751.524	1.157.375.762	
	Pasivo total / Activo total				0,08	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años

CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad neta	188.659.620	338.183.149	526.842.769	263.421.385	
	Patrimonio neto	895.965.867	1.234.319.698	2.130.285.565	1.065.142.783	
					0,25	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser negativo

Econ. Guido F. Burgos
Director U.O.C.
Ministerio Público

En cuanto a la experiencia, la empresa ha presentado copia de contratación anterior, similar al objeto del llamado, de acuerdo al análisis de los documentos de la oferta realizado en el Anexo 1 del presente informe de evaluación.

La firma, *CUMPLE* de esta manera con todos los criterios de evaluación de ofertas establecidos en el Anexo B, punto 20, del Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al art. 34, penúltimo párrafo de la Ley nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Así también, la empresa demuestra no estar en mora con el seguro social, a través de la presentación del certificado respectivo (ver Anexo 1 del presente informe de evaluación).

En este contexto, la oferta presentada por la empresa **Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez** *CUMPLE* con todos los requisitos solicitados en la carta de invitación, para los ítems que serán recomendados para la adjudicación en el séptimo punto del orden del día del presente informe de evaluación.

Lic. P. Ma. Carolina Chilavert B.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Seguidamente se seleccionan los ítems ofertados por la empresa **Emporio Ferretería S.R.L.**, los cuales representan las ofertas más bajas en comparación con todas las presentadas, y que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas y, que después de la comparación de los costos referenciales establecidos para el presente llamado con la oferta del oferente, se observó que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

A continuación se analizan la capacidad legal y financiera, y la experiencia, solicitadas en la carta de invitación, conforme al siguiente detalle:

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2016 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA" ID 308.194.

La firma **Emporio Ferretería S.R.L.**, demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de bienes a adquirir, a través de su constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes, en la cual consta como actividades económicas: *Venta al por mayor de artículos de ferretería y otros materiales.* Y a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó bienes relacionados con el presente llamado.

Se han analizado el balance y el estado de resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2014 y 2015), donde se han calculado los siguientes índices: ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	4.555.066.569	4.688.243.907	9.243.310.476	4.621.655.238	
	Pasivo corriente	2.372.465.674	2.552.557.908	4.925.023.582	2.462.511.791	
	Activo corriente / Pasivo corriente				1,88	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	2.372.465.674	2.552.557.908	4.925.023.582	2.462.511.791	
	Activo total	4.555.066.569	4.771.152.998	9.326.219.567	4.663.109.784	
	Pasivo total / Activo total				0,53	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad neta	1.862.328	35.994.195	37.856.523	18.928.262	
	Patrimonio neto	2.182.600.895	2.218.595.090	4.401.195.985	2.200.597.993	
					0,01	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser negativo						

Econ. Guido F. Burgos E. Director U.O.C. Ministerio Público

En cuanto a la experiencia, la empresa ha presentado copia de contratación anterior, similar al objeto del llamado, de acuerdo al análisis de los documentos de la oferta realizado en el Anexo 1 del presente informe de evaluación.

La firma, *CUMPLE* de esta manera con todos los criterios de evaluación de ofertas establecidos en el Anexo B, punto 20, del Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al art. 34, penúltimo párrafo de la Ley nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Así también, la empresa demuestra no estar en mora con el seguro social, a través de la presentación del certificado respectivo (ver Anexo 1 del presente informe de evaluación).

En este contexto, la oferta presentada por la empresa **Emporio Ferretería S.R.L.** *CUMPLE* con todos los requisitos solicitados en la carta de invitación, para los ítems que serán recomendados para la adjudicación en el séptimo punto del orden del día.

C.P. Ma. Carolina Chilavert T. Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Análisis del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

En cuanto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al presente ejercicio fiscal (2016), el comité de evaluación observa que la institución cuenta con crédito presupuestario dentro del presupuesto vigente aprobado por ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Aurelio Ramírez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Boldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oteda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Mencrex - U.O.C.
Ministerio Público

para el ejercicio fiscal 2016", en el objeto de gasto 390 "*Otros bienes de consumo*", según el CDP nº 618/2016, por la suma de Gs. 110.000.000 (guaraníes ciento diez millones).

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el cuadro comparativo que forma parte del presente, y considerando que los oferentes reúnen los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la disponibilidad presupuestaria y a los intereses de la institución.

Por todo lo expuesto y amparados en el art. 28 "Adjudicación" y art. 34 "Procedimiento" de la Ley nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, este comité de evaluación **RECOMIENDA AL SEÑOR FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER:**

ADJUDICAR la presente Contratación Directa nº 44/2016 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA", a las firmas **Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez y Emporio Ferretería S.R.L.,** por la suma de **Gs. 50.029.810 (guaraníes cincuenta millones veintinueve mil ochocientos diez),** de acuerdo al siguiente detalle:

ADJUDICAR a la firma **Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez** por la suma de Gs. 18.072.900 (guaraníes dieciocho millones setenta y dos mil novecientos), conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
2	Caja de herramientas	Profield	China	Unidad	5	Unidad	119.000	595.000
9	Cerradura Tubular	Triangle	China	Unidad	80	Unidad	36.500	2.920.000
15	Cinta pasa cable	NTH	Argentina	Unidad	12	Unidad	40.000	480.000
21	Clavo	Aceros Asunción	Nacional	Unidad	12	Unidad	13.000	156.000
27	Guante	Profield	China	Unidad	60	Unidad	4.100	246.000
28	Llave de paso	Ramos	Argentina	Unidad	30	Unidad	47.250	1.417.500
29	Manguera	Tecnocom	Argentina	Unidad	8	Unidad	175.000	1.400.000
31	Masilla plástica	Masipol	Nacional	Unidad	10	Unidad	17.500	175.000
38	Remache de aluminio	Profield	China	Unidad	10	Unidad	10.000	100.000
39	Sierra copa	Makita	Brasil	Unidad	10	Unidad	23.100	231.000
40	Sierra copa	Makita	Brasil	Unidad	10	Unidad	36.000	360.000
42	Soporte para candado	Alianca	Brasil	Unidad	36	Unidad	3.300	118.800
43	Soporte para candado	Alianca	Brasil	Unidad	36	Unidad	6.600	237.600
50	Tinner	MDM	Nacional	Unidad	144	Unidad	12.750	1.836.000
57	Pallets	PL	Nacional	Unidad	120	Unidad	65.000	7.800.000
	TOTAL							18.072.900

ADJUDICAR a la firma **Emporio Ferretería S.R.L.** por la suma de Gs. 31.956.910 (guaraníes treinta y un millones novecientos cincuenta y seis mil novecientos diez), conforme al siguiente cuadro:

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2016 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA" ID 308.194.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Adhesivo	La Gotita	Uruguay	Unidad	20	Unidad	7.660	153.200
6	Canilla 1/2 cromada	Flight	China	Unidad	80	Unidad	21.700	1.736.000
7	Cerradura	Alianca	Brasil	Unidad	80	Unidad	41.730	3.338.400
12	Cerradura	STS	China	Unidad	40	Unidad	69.190	2.767.600
14	Cinta de señalización	Flight	China	Unidad	80	Unidad	37.810	3.024.800
16	Clavo	Eca	Nacional	Unidad	12	Unidad	10.990	131.880
17	Clavo	Eca	Nacional	Unidad	12	Unidad	10.990	131.880
18	Clavo	Eca	Nacional	Unidad	12	Unidad	10.990	131.880
19	Clavo	Eca	Nacional	Unidad	12	Unidad	10.990	131.880
20	Clavo	Eca	Nacional	Unidad	12	Unidad	10.300	123.600
22	Codo	Krona	Brasil	Unidad	48	Unidad	1.030	49.440
23	Destornillador	Corneta	Alemania	Unidad	10	Unidad	3.280	32.800
25	Guante	Lopez	Nacional	Unidad	60	Unidad	12.520	751.200
26	Guante	Flight	China	Unidad	60	Unidad	2.770	166.200
30	Manija	Soprano	Brasil	Unidad	20	Unidad	23.650	473.000
35	Pegamento para soldadura plastica	Amanco	Brasil	Unidad	40	Unidad	7.630	305.200
36	Pila de 9 V	Famastil	China	Unidad	40	Unidad	13.820	552.800
37	Plomada	Flight	China	Unidad	10	Unidad	8.840	88.400
45	Soporte para condensador	Electro Mundial	Nacional	Unidad	40	Unidad	48.690	1.947.600
47	Tarugo de N° 10 mm	IV Plast	Brasil	Unidad	20	Unidad	26.290	525.800
48	Tarugo N° 6 mm	IV Plast	Brasil	Unidad	3000	Unidad	3.810	11.430.000
49	Tarugo N° 8 mm	IV Plast	Brasil	Unidad	120	Unidad	6.210	745.200
51	Tirafondo de 3/4	SFC	China	Unidad	5000	Unidad	30	150.000
53	Tornillo tira fondo	SFC	China	Unidad	36	Unidad	3.480	125.280
54	Varilla	Flight	China	Unidad	59	Unidad	3.480	205.320
55	Escalera	Stanley	Brasil	Unidad	5	Unidad	547.510	2.737.550
	TOTAL							31.956.910

DECLARAR DESIERTOS los ítems 5 y 8, en conformidad al artículo 30 de la Ley 2051/03, que expresa en su inciso a): *"...que no se hubiera presentado oferta alguna..."*.

DECLARAR DESIERTOS los ítems 3, 4, 10, 11, 13, 32, 33, 34, 41, 44, 46, 52 y 56, en conformidad al artículo 30 de la Ley 2051/03, que expresa en su inciso c): *"...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato..."*.

DECLARAR DESIERTOS el ítem 24, en conformidad al artículo 30 de la Ley 2051/03, que expresa en su inciso b): *"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."*; y c): *"...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato..."*.

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daiane Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Josúa Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Pineda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 44/2016 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA" ID N° 308.194.

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA
ANEXOS "B", "C" y "E" DE LA CARTA DE INVITACIÓN

Se procede a la revisión de los documentos que componen la oferta. Estas serán evaluadas con "cumple" o "no cumple":

I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP nº 941/2010.	
Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez	Se constata en el sipe la declaración jurada – constancia n° 1425522 – folio 20. **Cumple.**
Emporio Ferretería S.R.L.	Se constata en el sipe la declaración jurada – constancia n° 1425756 – folio 6. **Cumple.**
Merlin Services de Gustavo Ortiz	Se constata en el sipe la declaración jurada – constancia n° 1425819 – folio 5. **Cumple.**

II. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	
Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez	Se constata en el sipe la cédula de identidad de Ninfa de Sánchez, firmante de la oferta y representante legal de la firma – Constancia n° 1425522 – folio 20. **Cumple.**
Merlin Services de Gustavo Ortiz	Se constata en el sipe la cédula de identidad de Gustavo Ortiz, firmante de la oferta y propietario de la firma – constancia n° 1425819 – folio 5. **Cumple.**
b) Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes (RUC).	
Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez	Se constata en el sipe la constancia de inscripción en el RUC de Gabriel Sánchez, propietario de la firma – constancia n° 1425522 – folio 20. **Cumple.**
Merlin Services de Gustavo Ortiz	Se constata en el sipe la constancia de inscripción en el RUC de Gustavo Ortiz, propietario de la firma – constancia n° 1425819 – folio 5. **Cumple.**
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	
Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez	Se constata en el sipe el certificado de cumplimiento tributario – constancia 1425522 – folio 20. **Cumple.**
Merlin Services de Gustavo Ortiz	Se constata en el sipe el certificado de cumplimiento tributario – constancia 1425819 – folio 5. **Cumple.**
d) Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	
Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez	Se constata en el sipe la patente municipal – constancia 1425522 – folio 20. **Cumple.**
Merlin Services de Gustavo Ortiz	Se constata en el sipe la patente municipal – constancia 1425819 – folio 5. **Cumple.**
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad, y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	
Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez	Se constata en el sipe la cédula de identidad de Gabriel Sánchez, quien se constituye como propietario de la firma oferente. Así también, se constata la

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

ANEXO 1
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 44/2016 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA" ID N° 308.194.

	cédula de identidad de Ninfa de Sánchez, quien se constituye como firmante de la oferta, acompañada de la presentación del poder especial de representación a favor de la misma (folios 22 al 25). **Cumple.**
Merlin Services de Gustavo Ortiz	No aplica.
f) Fotocopia simple del cumplimiento tributario vigente.	
Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez	Se constata en el sipe el certificado de cumplimiento tributario – constancia 1425522 – folio 20. **Cumple.**
Merlin Services de Gustavo Ortiz	Se constata en el sipe el certificado de cumplimiento tributario – constancia 1425819 – folio 5. **Cumple.**

III) DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURÍDICAS	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	Se constata en el sipe la escritura de constitución de sociedad – constancia n° 1425756 – folio 6. **Cumple.**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	Se constata en el sipe la constancia de inscripción en el RUC de la firma – constancia nº 1425756 – folio 6. **Cumple.**
c) Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad, copia simple.	
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	Se constata en el sipe la cédula de identidad de Axel Corvalán Amigo, quien se constituye como firmante de la oferta – constancia n° 1425756 – folio 6. **Cumple.**
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	Se constata en el sipe la escritura pública de cesión de cuotas de la firma Semillería Paraguaya S.R.L., donde en su artículo sexto expresa: *"...la dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo del socio Axel Corvalán Amigo, quien con la denominación de gerente general tendrá el uso de la firma social..."*. Así también se constata la escritura pública de modificación de contrato social de la firma Semillería Paraguaya S.R.L. mediante la cual se modifica la cláusula primera, quedando redactada de la siguiente manera: *"...queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada... ...que se denominará Emporio Ferretería Sociedad de Responsabilidad Limitada..."* – constancia sipe n° 1423059 – folio 6. El señor Axel Corvalán, se constituye como firmante de la oferta. **Cumple.**
e) Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario, vigente.	
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	Se constata en el sipe el certificado de cumplimiento tributario – constancia n° 1425756 – folio 6. **Cumple.**
f) Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	Se constata en el sipe la patente municipal – constancia n° 1425756 – folio 6. **Cumple.**

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Josúe Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Hilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

ANEXO 1
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 44/2016 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA" ID N° 308.194.

V. OTROS DOCUMENTOS	
• **Copia del balance general y estado de resultados de los últimos dos años (2014-2015).**	
Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez	Presenta los balances y estados de resultado de los años 2014 y 2015 – folios 29 al 38.
Emporio Ferretería S.R.L.	Se constata en el sipe los balances y estados de resultado de los años 2014 y 2015 – constancia n° 1425756 – folio 6.
Merlin Services de Gustavo Ortiz	No presenta. El comité podrá solicitar el documento correspondiente.
• **Copia de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (facturas), con instituciones públicas o privadas, en la venta y comercialización de articulos de ferretería, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos, como ser: informes, actas de recepción definitiva o remisiones en caso de factura crédito. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2016 (indistintamente de cualquier año).**	
Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez	• Presenta copia de contrato n° 05, suscrito en el año 2015 con el Ministerio de Educación y Cultura, para la adquisición de herramientas y materiales de ferretería, por valor de Gs. 142.480.000, acompañado de su correspondiente acta de recepción definitiva – folios 39 al 47. • Presenta copia de contrato n° 74, suscrito en el año 2015 con el Ministerio Público, para la adquisición de artículos de ferretería, por valor de Gs. 39.255.250, acompañado de su correspondiente acta de recepción total – folios 48 al 57. Los documentos presentados con sus avales de cumplimiento satisfactorio, superan el 50% del total ofertado. **Cumple**
Emporio Ferretería S.R.L. 50% de su oferta: Gs. 62.285.555	• Presenta copia de contrato n° 39A, suscrito en el año 2014 con la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA, para la adquisición de artículos de ferretería, por valor de Gs. 108.768.390, acompañado de su correspondiente constancia de cumplimiento satisfactorio – folios 8 al 16. El documento presentado con su aval de cumplimiento satisfactorio, supera el 50% del total ofertado. **Cumple.**
Merlin Services de Gustavo Ortiz 50% de su oferta: Gs. 15.629.500	No presenta. El comité podrá solicitar el documento correspondiente.
• **Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.**	
Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez	No presenta. El comité solicitará el documento correspondiente para los ítems ofertados n° 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 31, 34, 46, 50 y 57, de origen nacional.
Emporio Ferretería S.R.L.	No presenta. El comité solicitará el documento correspondiente para los ítems ofertados n° 16, 17, 18, 19, 20, 24, 25, 31, 32, 34, 45, 46, 50 y 57, de origen nacional.
Merlin Services de Gustavo Ortiz	No aplica. No presenta productos de origen nacional.
• **Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el seguro social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: extracto de cuenta de IPS con sello de pago y/o el certificado de cumplimiento con el seguro social y/o constancia de no estar inscripto.**	
Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez	Se constata en el sipe el certificado de cumplimiento con el seguro social emitido en fecha 11/10/2016 y con vigencia hasta el 11/11/2016 – constancia n° 1425522 – folio 20. **Cumple.**
Emporio Ferretería S.R.L.	Se constata en el sipe (constancia n° 1425756 – folio 6), la información proporcionada por el IPS, mediante el cual se observa que el último certificado

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimer Doldán L.
Coordinador - U.O.C. C. P.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

ANEXO 1
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 44/2016 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA" ID N° 308.194.

	emitido por la firma fue emitida en fecha 15/10/2016 con vigencia al 21/11/2016. **Cumple.**
Merlin Services de Gustavo Ortiz	No presenta. El comité podrá solicitar el documento correspondiente.
• **Declaración jurada del oferente y/o constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el decreto n° 10340/2007.**	
Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez	Se constata en el sipe el certificado de poseer cuenta bancaria – constancia n° 1425522 – folio 20. **Cumple.**
Emporio Ferretería S.R.L.	Se constata en el sipe el certificado de poseer cuenta bancaria – constancia n° 1425756 – folio 6. **Cumple.**
Merlin Services de Gustavo Ortiz	No presenta. El comité podrá solicitar el documento correspondiente.

En la verificación de los documentos formales se ha constatado que los oferentes no han presentado todas las documentaciones de carácter formal, por lo cual según lo establecido en los artículos 57 y 59 del Decreto Reglamentario 21.909/03, el comité de evaluación solicitó a los mismos, lo detallado a continuación:

A la firma **Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez**, mediante nota nº 229 de fecha 28 de noviembre de 2016, recibida por Ninfa de Sánchez, en fecha 29 de noviembre del corriente;

- Certificado de origen nacional para los ítems ofertados n° 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 31, 34, 46, 50 y 57, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

En el plazo establecido, la empresa no ha remitido lo solicitado.

Conclusión: la empresa **Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez**, cumple con toda la documentación requerida por el Comité de Evaluación, satisfaciendo de esta manera con todos los requerimientos documentales de la carta de invitación. Por otro lado, no presenta el certificado de origen nacional para los ítems cotizados de origen nacional, por lo que no podrá beneficiarse eventualmente con el margen de preferencia.

A la firma **Emporio Ferretería S.R.L.**, mediante nota nº 223 de fecha 28 de noviembre de 2016, recibida por Axel Corvalán, en fecha 29 de noviembre del corriente;

- Especificaciones técnicas de los productos ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el Anexo C de la carta de invitación.
- Certificado de origen nacional para los ítems ofertados n° 16, 17, 18, 19, 20, 24, 25, 31, 32, 34, 45, 46, 50 y 57, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

En el plazo establecido, la empresa ha remitido lo siguiente:

- Especificaciones técnicas de los productos ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el Anexo C de la carta de invitación.

Conclusión: la empresa **Emporio Ferretería S.R.L.**, presenta toda la documentación requerida por el comité de evaluación, satisfaciendo de esta manera con todos los requerimientos documentales de la carta de invitación. Por otro lado, no presenta el certificado de origen nacional para los ítems cotizados de origen nacional, por lo que no podrá beneficiarse eventualmente con el margen de preferencia.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

C. P. Ma. Caroline Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público